

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN) NEGOCIADO DE URBANISMO

3620 *Admisión a trámite Proyecto de actuación declaración interés social Finca Valtravieso.*

Edicto

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que en base al Art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente por Resolución del día 18 de julio de 2017, acuerda la admisión a trámite del Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Social para Dotación de Albergue de Casa, Ampliación de Vivienda Familiar y Construcción e Vivienda para Casero en Finca Valtravieso, Polígono 35, Parcela 7, término municipal de Andújar, presentado por Mariano Gómez de las Cortinas Andrada Vanderwilde, lo que se expone a información pública durante veinte días, encentrándose a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina Técnica de Obras del Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España nº 1, Palacio Municipal, en horas de oficina. En el periodo señalado se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Andújar, a 20 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.